



2026-IE-22473

052200

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2026

MEMORANDO

De: **DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO**
Subdirectora de Bienes y Servicios

Para: **KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO**
Subdirectora De Contratación

Asunto: **Sexto Pago Orden de compra 152722 de 2025**

De manera atenta, me permito remitir Orden de Pago 607311 y 607310 correspondiente al sexto pago de la Orden de Compra 152722 de 2025, suscrita entre el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD y UNION TEMPORAL G7, cuyo objeto es el "Prestar el Servicio de Transporte de Personal de la Secretaria Distrital de Salud".

"Lo anterior, con el fin que pueda ser cargada en la plataforma de la Tienda Virtual del estado Colombiano- TVEC".

Cordialmente,

DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO
Subdirectora de Bienes y Servicios

Anexo: Catorce (14) folios.

Elaboró: Laura González
Revisó: Wilmer Páez Páez



Carrera 32 No. 12 - 81
Teléfono: 3649090
www.saludcapital.gov.co



CO-SC-CER155793



BOGOTÁ SECRETARÍA DE SALUD Vig Ppto: 2026 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD ORDEN DE PAGO No: 607311 Usuario Dilig: LECAMPOS Fecha de Impresión: 22/05/2026 Estado: GIRADA										
Entidad:		FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD								
Código:		201		Unidad Eje:		01		Fecha Diligenciamiento: 06-MAY-26		
1. DATOS DEL BENEFICIARIO										
Nombre:		UNION TEMPORAL G7		Regimen:		Responsable				
Dirección:		CR 7 37 25 OF 402		Teléfono y Fax:						
C.C o NIT:		901668939		Banco/Sucursal:		BCSC S.A.		Cuenta No/Clase: 21004173301/C		
2. DATOS DEL COMPROMISO										
Compromiso a Pagar:		CT - CONTRATOS (CON / SIN LICITACIÓN)		No:		152722		Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio: TOTAL		
Acta de Recibo No:				Nombre del Interventor:						
Detalle										
REEMPLAZO DE RP 1467 DE LAS VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS EN LA VIGENCIA 2025 VF20260016 052-052000_FUNC PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. PERIODO MARZO 2026. FACTURÁ UTG7 151. PAGO 6										
Tipo de Orden de Pago:		VIGENCIA								
3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL										
Fuente de financiación:					IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
					CDP	Código Rubro	Registro	Nombre	Valor Aplicación (Gasto)	
					287	02-1-2-02-020-06-04000000-641120000	496	Servicios de transporte terrestre local regular de pasajeros	\$18.438.794,00	
					VR BRUTO	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS			\$18.438.794,00	
4. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE										
ID Rubro		Fuente	Detalle	Valor		Descripción	% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES
02-1-2-02-020-06-04000000-641120000		03	20007	\$18.438.794,00		Valor Bruto			5-1-11-23-0004	\$18.438.794,00
Tipo		Com	Objeto	Ingreso						
O21		202020060	464112	01-1-02-07-001-09-01000000-020000000						
					RETEICA - ICA MEDICAM.DOTAC-SS TRANSP. 0.414%	.414	\$18.438.794,00	2-4-36-27-0001		\$76.337,00
					ESTAMPILLA - EST_U_DISTRITAL 1,1%	1.1	\$18.438.794,00	2-4-36-90-0008		\$202.827,00
					RETEFUENTE - SERVICIOS - TRASPORTE - HOTELES 3,5%	3.5	\$18.438.794,00	2-4-36-05-0001		\$645.358,00
					ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	2	\$18.438.794,00	2-4-36-90-0007		\$368.776,00
					ESTAMPILLA - EST_PROCLTURA 0,5%	.5	\$18.438.794,00	2-4-36-90-0003		\$92.194,00
Valor amortización:					TOTAL DESCUENTOS					\$1.385.492,00
Id fuente		Detalle			VALOR NETO A GIRAR					\$17.053.302,00
03		Recursos Administrados			DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOS PESOS					Código contable
20007		Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de Juegos Promocionales, JUEGOS LOCALIZADOS, COLJUEGOS								2-4-01-02-0001
MOVIMIENTO TESORERÍA										
Endosado a:										
Observaciones					Acreedor (Exclusivamente para transferencia de la administración)					
					Nombre _____					
					Cédula _____ Firma _____					
LUIS EDUARDO CAMPOS BERNAL GESTION DE PAGOS					YOLANDA PATRICIA VALDERRAMA CORTES Responsable del Presupuesto					
										
Carrera 32 No. 12 - 81 Teléfono: 3649090 www.saludcapital.gov.co					  					
CO-SC-CER155793					CO-SC-CER155793					

SECRETARÍA DE
SALUD

2026-IE-17211

052200

Bogotá D.C., 22 de abril de 2026

MEMORANDO

De: **DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO**
Subdirectora de Bienes y Servicios

Para: **CUENTAS POR PAGAR**
Profesional Especializado

Asunto: **FACTURAS ORDEN DE COMPRA 152722-2025**
UNIÓN TEMPORAL G7

De manera atenta, remito para tramite de pago los siguientes documentos del contratista UNIÓN TEMPORAL G7, período marzo de 2025.

Certificación de Supervisor.

Facturas No. UTG7 151; UTG7 152.

Certificado de aportes al sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales.

Cordialmente,

DIANA MARCELA ACOSTA RUBIO
Subdirectora de Bienes y Servicios

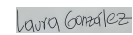
Anexo: Once (11) folios.

Elaboró: Wilmer Páez Páez
Revisó: Laura Vanessa Sierra



CERTIFICACIÓN DE SUPERVISOR												
Código:		SDS-FIN-FT-038		Fecha:		16/03/2026		Versión:		8		
EL (LOS) SUSCRITO(S) SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES) CERTIFICA(N):												
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO												
Número y vigencia del contrato o convenio:	152722-2025			Oficina, Dirección, Subdirección o Subsecretaría:			Subdirección de Bienes y Servicios. Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud. Subdirección de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres. Dirección de Provisión de Servicios de Salud.					
Nombre / razón social del Contratista:	UNIÓN TEMPORAL G7			Número de Nit o cédula:	901.668.939-6							
Fecha inicio del contrato o Convenio (Según acta de inicio):	20/10/2025			Fecha terminación Contrato o Convenio (incluidas las prórrogas):	31/07/2027		Pensionado	SI		NO		
							Porcentaje de cotización de la ARL			0%		
Objeto contractual:	Prestar el servicio de transporte de personal de la Secretaría Distrital de Salud.											
FFDS VALOR INICIAL:	\$1.266.552.325,73			Cofinanciación Inicial:	\$0		Valor Total inicial	\$		1.266.552.325,73		
FFDS VALOR FINAL:	\$1.266.552.325,73			Cofinanciación Final:	\$0		Valor Total final	\$		1.266.552.325,73		
Número y valor de las adiciones o reducciones del contrato / convenio:	ADICIONES						REDUCCIONES					
	No. Consec.	Fecha Aprobac.		Valor		No. Consec.	Fecha Aprobac.		Valor			
				\$ -					\$ -		-	
				\$ -					\$ -		-	
Número y tiempo de las prórrogas o disminución de plazo del contrato / convenio :	PRÓRROGAS						DISMINUCIONES					
	No. Consec.	Fecha Aprobac.		Tiempo		No. Consec.	Fecha Aprobac.		Tiempo			
Otro tipo de modificaciones contractuales	No. Consec.	Fecha Aprobac.		Concepto		Descripción						
INFORMACION GENERAL DEL PAGO SOLICITADO												
Periodo Certificado (Fechas):	01/03/2026 al 31/03/2026			Porcentaje del pago:	9,50%							
Valor a Cancelar (Letras):	Ciento veinte millones trescientos mil quinientos treinta y ocho pesos m/cte.			Valor a Cancelar (Números):	\$		120.300.538					
Valor ejecutado Acumulado	\$590.066.367			Saldo por ejecutar:	\$676.485.958,73		Porcentaje de ejecución:	46,59%				
Número de Factura o cuenta de cobro:	UTG7 151; UTG7 152.			Número de pago:	6							
Número (s) de CDP y registro (s) presupuestal (es) que amparan este pago:	CDP	RP		AÑO	Valor	Fuente de Financiación:						
	287	496		2026	\$ 18.438.794	020-Coljuegos (C.S.F.)						
	803	781		2026	\$ 101.861.744	12. Aporte ordinario						
SI EL CONTRATO Y/O SUPERA LOS NUMEROS DE ESPACIO ESTABLECIDOS SE SOLICITA ENVIAR UN ANEXO CON LA INFORMACION REQUERIDA CON LA NOTA - "VER ANEXO"												
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA EL PAGO E INFORMACION ADICIONAL												
"En calidad de supervisor y/o interventor, certificamos que el desembolso solicitado se encuentra amparado por la programación del PAC mensual, cumpliendo con la normativa vigente para el trámite de pagos. Asimismo, se hace constar que el contratista está al día con sus obligaciones de Seguridad Social Integral y que los soportes de facturación cumplen con los requisitos legales. Finalmente, se certifica que se recibieron a satisfacción las actividades, elementos y entregables conforme a los términos y la forma de pago pactados en el contrato o convenio, según el Manual de Contratación institucional."												
¿Se requiere realizar ENDOSO?:	Marcar con una equis (X)		Cuenta Bancaria		Banco Caja Social	Cuenta Corriente	21004173301					
Anexos:	1. Facturas N° UTG7 151; UTG7 152. 2. Certificado de aportes al sistema de Seguridad Social y aportes Parafiscales.				Observaciones:	No Aplica.						

La presente certificación se expide a los: 20/04/2026

 Firmado digitalmente por Laura Gonzalez

LAURA LUCIA GONZÁLEZ FONTALVO
Profesional Especializado Código 222 Grado 24

 JOSE VICENTE
GUZMAN
GOMEZ

JOSE VICENTE GUZMAN GOMEZ
Subdirector de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres
Subdirector técnico código 0068- grado 06

 Firmado digitalmente por Mariana Barros Cadena
Fecha: 2026.04.21
14:42:16 -05'00'

MARIANA BARROS CADENA
Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud.
Subdirector técnico código 0068 - grado 06

 Firmado digitalmente por Linda Victoria Ariza Romero

LINDA VICTORIA ARIZA ROMERO
Directora de Provisión de Servicios de Salud
Director técnico código 0009 - grado 07

	Nombres completos	Firma	Teléfono o Ext.
Referente(s) Técnico(s):	WILMER PÁEZ PÁEZ Referente Técnico - Seguimiento Dirección Administrativa - Subdirección de Bienes y Servicios	 Firmado digitalmente por Wilmer Páez Páez	9445
	DARIO SOLANO GUERRERO Referente Técnico y Financiero - Subdirección de Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.	DARIO ALFONSO SOLANO GUERRERO Firmado digitalmente por DARIO ALFONSO SOLANO GUERRERO	
Referente(s) Financiero(s):	LAURA VANESSA SIERRA BEJARANO Referente Financiero - Seguimiento Dirección Administrativa - Subdirección de Bienes y Servicios	Laura Sierra Bejarano Firmado digitalmente por Laura Sierra Bejarano	9960



ACTIVIDAD ECONOMICA DIAN 4921
NO SOMOR RETENEDORES DE IVA
TARIFA ICA BOGOTA 0.414%
REGIMEN COMUN

NIT: 901.668.939-6

Numero de Autorización: 18764087330644 Rango desde: 101 Rango hasta: 300 Vigencia: 2027-01-17

**FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA**

No. UTG7

151

CLIENTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD				
NIT:	800246953	FECHA DE FACTURA			
DIRECCIÓN:	CR 32 12 81	20	4	2026	
CIUDAD:	BOGOTÁ	FECHA DE VENCIMIENTO:			
TELEFONO:	3649542	20	05	2026	
CORREO:	facturas_sds@saludcapital.gov.co	C.CTO.	O.C. N° 152722_2025 FONDO		

DESCRIPCION	VALOR
Concepto: ORDEN DE COMPRA N°152722-2025 PERÍODO DE EJECUCIÓN: MARZO DE 2026 SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	18,438,794.00

VALOR EN LETRAS:	SUBTOTAL:	18,438,794.00
SON :DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE	I.V.A.:	0.00
	TOTAL VENTA:	18,438,794.00

OBSERVACIONES:	INTEGRANTES:	% PART:	
	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR SAS NIT:830.033.581-0	15%	
	SETCOLTUR SAS NIT: 830.115149-4	14%	
	TRANSPORTES GALAXIA SAS NIT: 800.210.669-1	15%	
	ESTURIVANNS SAS NIT: 830.038.996-6	14%	
	VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS NIT: 900.912.423-0	14%	
	PLATINO VIP SAS NIT: 800.105.371-1	14%	
	TRANSPORTES ESPECIALES UNOA LTDA NIT: 805028887-8	14%	

UNION TEMPORAL G7 :		RECIBI A ENTERA SATISFACCION Y EN CONSECUENCIA PAGARE A UNION TEMPORAL G7., EL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA.:
FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO CLIENTE	

CUFE:	cf36447f11e4a4a4d5d83be203c616831bbe77e48b91916bcff02cf0ea2cf211b0486ada55e0de96de66869f5f3cae24
--------------	--

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO . LA MORA EN EL PAGO CAUSARA INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR - SOFTWARE - HELISA - PROASISTEMAS S.A. - NIT: 800.042.928-1

E- mail: CONTABILIDAD.UTTPC@GMAIL.COM - BOGOTÁ D.C. - Colombia



ACTIVIDAD ECONOMICA DIAN 4921
NO SOMOR RETENEDORES DE IVA
TARIFA ICA BOGOTA 0.414%
REGIMEN COMUN

NIT: 901.668.939-6

Numero de Autorización: 18764087330644 Rango desde: 101 Rango hasta: 300 Vigencia: 2027-01-17

**FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA**

No. UTG7

152

CLIENTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD				
NIT:	800246953	FECHA DE FACTURA			
DIRECCIÓN:	CR 32 12 81	20	4	2026	
CIUDAD:	BOGOTÁ	FECHA DE VENCIMIENTO:			
TELEFONO:	3649542	20	05	2026	
CORREO:	facturas_sds@saludcapital.gov.co	C.CTO.	O.C. N° 152722_2025 FONDO		

DESCRIPCION	VALOR
Concepto: "Servicio de transporte ORDEN DE COMPRA 152722-2025 PERÍODO DE EJECUCIÓN: MARZO DE 2026 para IVC, Gestión del riesgo y provisión de Servicios".	101,861,744.00

VALOR EN LETRAS:	SUBTOTAL:	101,861,744.00
SON :CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE	I.V.A.:	0.00
	TOTAL VENTA:	101,861,744.00

OBSERVACIONES:	INTEGRANTES:	% PART:	
	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR SAS NIT:830.033.581-0	15%	
	SETCOLTUR SAS NIT: 830.115149-4	14%	
	TRANSPORTES GALAXIA SAS NIT: 800.210.669-1	15%	
	ESTURIVANNS SAS NIT: 830.038.996-6	14%	
	VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA SAS NIT: 900.912.423-0	14%	
	PLATINO VIP SAS NIT: 800.105.371-1	14%	
	TRANSPORTES ESPECIALES UNOA LTDA NIT: 805028887-8	14%	

UNION TEMPORAL G7 :	RECIBI A ENTERA SATISFACCION Y EN CONSECUENCIA PAGARE A UNION TEMPORAL G7., EL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA.:
FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO CLIENTE

CUFE:	2cdcb3d0b85c8dad7febce7287613b093ab1d9b779799a3afcc3ee605b8be5499ea8078c4613ba610a98552708bef972
--------------	--

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO . LA MORA EN EL PAGO CAUSARA INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL VIGENTE.

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR - SOFTWARE - HELISA - PROASISTEMAS S.A. - NIT: 800.042.928-1

E- mail: CONTABILIDAD.UTTPC@GMAIL.COM - BOGOTÁ D.C. - Colombia

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES ALASEGURIDAD SOCIAL

Yo, **MARÍA DEL CARMEN SALAS CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía N° 51.647.622 de Bogotá D.C., en mi condición de **Representante Legal** de la **UNION TEMPORAL G7.**, identificada con NIT. N°. 901.668.939-6, certifico que la **UNION TEMPORAL G7.**, ha dado cumplimiento con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con las disposiciones legales vigentes, que durante los últimos seis (6) meses calendario, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social exigidos por la Ley, y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007

De igual forma certifico que la empresa se encuentra exenta del pago de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Bogotá, a los (20) días del mes de abril de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. del C. Salas Castro", is positioned above the printed name.

María del Carmen salas castro

C.C. 51.647.622 de Bogotá D.C.

Representante Legal

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, LAURA MARCELA BONZA SUAREZ, identificada con C.C. 1.075.658.670 de Zipaquirá, y con Tarjeta Profesional No. 209694-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de PLATINO VIP S.A.S. Identificada con Nit. 800.105.371- 1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Número de Planilla: 70688601

Se expide en Bogotá D.C., al (13) días del mes de abril de 2026.

FIRMA-----
LAURA MARCELA BONZA SUAREZ
C.C. 1.075.658.670 de Zipaquirá
T.P. 209694-T



3105509584
3108138037
3124113200
6017335920
6012572091



<http://platinovip.co>
leonidasgarcia1@platinovip.co /
dircomercial@platinovip.co
Calle 1G # 33 - 50, 1er piso
Bogotá D.C. - Colombia



VIGILADO
SuperTransporte



CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Yo **JIMY ALEXANDER VELANDIA DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía N°11.350.089 de Guasca, y con Tarjeta Profesional N° 146718-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **ESTURIVANNS S.A.S.**, identificada con NIT. No. 830.038.996-6, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, **CERTIFICO** que La Sociedad **ESTURIVANNS S.A.S.**, ha dado cumplimiento con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con las disposiciones legales vigentes y que durante los últimos (6) meses calendario ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social exigidos por la Ley encontrándose al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, cuyo último pago fue realizado con las planillas integrales de aportes No. 46982383, 55696462, 55702121 y 55702569 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

De igual forma certifico que la empresa se encuentra exenta del pago de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de abril del 2026.

JIMY ALEXANDER VELANDIA DIAZ
C.C. N° 11.350.089 de Guasca.
TP. 146718-7
REVISOR FISCAL

Bogotá D.C 15 Abril de 2026

CERTIFICACION

Asunto: APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL MES ABRIL DE 2026

Respetados señores,

El suscrito Revisor fiscal, hace saber que la compañía **TRANSPORTES ESPECIALES UNO A SAS.** identificada con el NIT: 805.028.887-8 ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a la fecha de expedición de la presente.

- ❖ Numero de planillas pagadas 9502853496 - 9502854409 el día 08 de Abril de 2026 a través del operador Aportes en Línea

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2.003.

Con base en el resultado de los procedimientos realizados, informo que la compañía, ha cancelado durante los últimos seis meses los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales (ARL). A la caja de compensación familiar (CAFAM), ICBF Y SENA, de todos sus empleados laboralmente vinculados, en los plazos establecidos por la ley.

La presente certificación se expide con destino a quien interese.

Juan Camilo
Lozada

Firmado digitalmente
por Juan Camilo Lozada
Fecha: 2026.04.15
8:37:06 -0900

Juan Camilo Lozada Gutiérrez

Revisor Fiscal

C.C. 80.186.724 de Bogotá.

T.P. 129.632 – T

Miembro de Lozada & Partners

Consultoría & Tributaria | Nómina y RRHH | Revisoría Fiscal | Auditoría

Centro Empresarial San Roque
Torre 3, Oficina 308
Km 7 Vía Cajicá - Chía

(+57) 323 3062551 | (+57) 310 8600653
jlozada@lozada.com.co
finanzas@lozada.com.co

  
lozadaandpartners

www.lozadaandpartners.com





CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES **Art. 50 LEY 789 de 2002**

En calidad de Revisor Fiscal de TRANSPORTES GALAXIA S.A., NIT No. 800.210.669-1 he efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión.

Con base en el resultado de los procedimientos realizados, informo que la compañía, ha cancelado durante los últimos **seis meses** los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales (ARL), a la caja de compensación familiar (CAFAM), ICBF Y SENA, de todos sus empleados laboralmente vinculados, en los plazos establecidos por la ley.

El ultimo pago efectuado con la planilla No 9502720051, cancelada el día 06 de abril de 2026, a través del operador Aportes en línea.

La presente certificación se expide el 13 de abril de 2026, en Bogotá D.C.


IVIVAN DARIO TORRES CEVEDO

Revisor Fiscal
T.P. 190510-T

**CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

**EL REVISOR FISCAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S
CON NIT. 830.033.581-0**

C E R T I F I C A:

Que de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 150 de 2007, la Sociedad **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S.A.S**, ha cumplido sus obligaciones de pago con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales los últimos 6 meses oportunamente hasta el mes de marzo de 2026, así como las inherentes a la cancelación de aportes a las cajas de compensación familiar, el ultimo pago de planilla que se realiza con planilla No. 1080134724 del operador SIMPLE S.A, de manera que se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

La compañía se encuentra exonerada de aportes parafiscales, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) conforme el Art. 141 ET.

Se expide a los siete (07) días del mes de abril de 2026.



ANGIE CAROLINA MARTINEZ RAMOS

C.C. 1.013.578.742

Revisora fiscal

TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR S A S

T.P. 192987-T

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS
PROFESIONALES Y PARAFISCALES
POR CUMPLIMIENTO AL ART 50 LEY 789 DE 2002**

**EL SUSCRITO, WILLIAM ALBERTO BERNAL GUZMAN CONTADOR PUBLICO CON
MATRICULA PROFESIONAL VIGENTE N° 5482 T, EN CALIDAD DE REVISOR
FISCAL DE LA ENTIDAD:**

**SETCOLTUR S. A. S.
CON NIT 830.115.149 - 4**

BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO CERTIFICO:

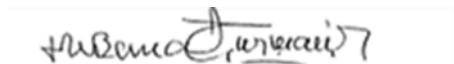
Que he verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones patronales al sistema de seguridad social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, así como las obligaciones laborales

Como resultado de las pruebas realizadas conceptúo:

Que la administración de **SETCOLTUR S. A. S.**, ha cumplido totalmente con los pagos de aportes patronales a la E. P. S., A. R. L., Fondos de Pensiones, aportes a La caja de Compensación, al I.C. B. F. y al SENA, **por todos aquellos empleados a su cargo, y que figuran con relación laboral mediante contrato de trabajo**, hasta la fecha de expedición de la presente certificación, cuyo ultimo pago fue realizado con la planilla integral 6013232981

Adicionalmente certificamos que **SETCOLTUR S. A. S.**, ha verificado y constatado el cumplimiento con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales, a **marzo 2026** correspondientes al personal vinculado por contrato de prestación de servicios, cooperativa, labor u obra.

Por lo anterior conceptúo que se encuentra a paz y salvo con las entidades del sistema de seguridad social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF, y el SENA. La presente certificación debe ser exigida con firma original y se puede confirmar con el Profesional firmante en los teléfonos 300 5699054 y 313 8807938



WILLIAM ALBERTO BERNAL GUZMAN
Revisor Fiscal
T.P. 5482 T

Bogotá, D. C., 9 de abril de 2026



VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S

NIT 900.912.423-0

Hab. 109 Dic. 10/ 2015 Min. Transporte

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.**

Yo, **ALBERTO TRESPALACIOS PEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.195.005, y con Tarjeta Profesional No. 280296-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.** identificado con NIT 900.912.423-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Santa Marta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El número de la última planilla pagada es la No. 9502698895 con fecha de pago 06 de abril de 2026.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Santa Marta., a los 15 días del mes de abril de 2026.

ALBERTO TRESPALACIOS PEÑAS
C.C. N° 19.195.005 de Bogotá
REVISOR FISCAL
T.P. 49097-T

BOGOTÁ SECRETARÍA DE SALUD Vig Ppto: 2026 FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD ORDEN DE PAGO No: 607310 Usuario Dilig: LECAMPOS Fecha de Impresión: 22/05/2026 Estado: GIRADA									
Entidad:		FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD							
Código:		201		Unidad Eje:		01		Fecha Diligenciamiento: 06-MAY-26	
1. DATOS DEL BENEFICIARIO									
Nombre:		UNION TEMPORAL G7		Regimen:		Responsable			
Dirección:		CR 7 37 25 OF 402		Teléfono y Fax:					
C.C o NIT:		901668939		Banco/Sucursal:		BCSC S.A.		Cuenta No/Clase: 21004173301/C	
2. DATOS DEL COMPROMISO									
Compromiso a Pagar:		CONTRATACION DIRECTA		No:		152722		Interventor o responsable del recibo a satisfacción del bien o servicio: TOTAL	
Acta de Recibo No:				Nombre del Interventor:					
Detalle									
REEMPLAZO DE RP 1504 DE LAS VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS EN LA VIGENCIA 2025 VF20260016 281-022100. 0137. 8140 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD PERIODO MARZO 2026. FACTURA UTG7 152. PAGO 6.									
Tipo de Orden de Pago:		VIGENCIA							
3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL									
Fuente de financiación:				IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL					
				CDP	Código Rubro	Registro	Nombre	Valor Aplicación (Gasto)	
				803	02-3-01-17-019-03-20240137-233242000	781	Inspección, vigilancia y control de prestadores de servicios de salud.	\$101.861.744,00	
				VR BRUTO	CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS				\$101.861.744,00
4. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE									
ID Rubro		Fuente	Detalle	Valor		Descripción	% Descuento	Base de Retención	VALORES
02-3-01-17-019-03-20240137-233242000		01	12013	\$101.861.744,00		Valor Bruto			5-1-11-23-0004 \$101.861.744,00
Tipo		Com	Objeto	Ingreso	Banco	RETEFUENTE - SERVICIOS - TRASPORTE - HOTELES 3,5%	3.5	\$101.861.744,00	2-4-36-05-0001 \$3.565.161,00
O23		20202006	64114	O1-5-01-01-004-11		ESTAMPILLA - EST_U_DISTRITAL 1,1%	1.1	\$101.861.744,00	2-4-36-90-0008 \$1.120.479,00
						ESTAMPILLA - EST_PROCLCULTURA 0,5%	.5	\$101.861.744,00	2-4-36-90-0003 \$509.309,00
						ESTAMPILLA ADULTO MAYOR 2%	2	\$101.861.744,00	2-4-36-90-0007 \$2.037.235,00
						RETEICA - ICA MEDICAM.DOTAC-SS TRANSP. 0.414%	.414	\$101.861.744,00	2-4-36-27-0001 \$421.708,00
Valor amortización:				TOTAL DESCUENTOS			\$7.653.892,00		
Id fuente		Detalle			VALOR NETO A GIRAR		NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS		
01		Recursos Del Distrito					\$94.207.852,00		
12013		APORTE ORDINARIO					Código contable 2-4-01-02-0001		
MOVIMIENTO TESORERÍA									
Endosado a:									
Observaciones					Acreedor (Exclusivamente para transferencia de la administración)				
					Nombre _____				
					Cédula _____ Firma _____				
LUIS EDUARDO CAMPOS BERNAL GESTION DE PAGOS					YOLANDA PATRICIA VALDERRAMA CORTES Responsable del Presupuesto				
Carrera 32 No. 12 - 81 Teléfono: 3649090 www.saludcapital.gov.co icontec ISO 9001 ICNet CO-SC-CER155793 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.									